

Estudio de constituciones comparadas, en miras a la Nueva Constitución de Chile

Foro debate: Derechos humanos en el territorio y la
ciudad. Revisión de Constituciones Iberoamericanas

Raquel Águila
Colegio de Arquitectos de Chile, mayo 2016

¿Qué principios, derechos,
deberes y potestades debiese
considerar la Nueva Constitución?

Principios

- Bien común
- Justicia social
- Solidaridad en el territorio
- No discriminación
- Igualdad de derechos
- Participación
- Respeto y conservación del medio ambiente
- Transparencia y publicidad
- Desarrollo sostenible

Derechos

- Derecho de propiedad y su función social
- Derecho a la vivienda adecuada
- Derecho a participar en las decisiones sobre el territorio
- Derecho a vivir en un medioambiente sano
- Derecho a participar en las plusvalías generadas por la inversión en el territorio
- Derecho al uso y goce de los bienes nacionales
- Derecho a la infraestructura, el equipamiento y los servicios públicos
- Derecho a la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales

Deberes

- Respeto del derecho de otros
- Cumplimiento de obligaciones fiscales
- Satisfacer cargas públicas
- Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos
- Cumplimiento de tratados y obligaciones internacionales
- Protección, promoción y respeto de los Derechos Humanos y Fundamentales

Potestades públicas

- Potestades públicas de regulación
- Potestades públicas de planificación
- Potestades públicas de ordenación

Campaña Por el derecho a la ciudad y el territorio

<http://derechoalaciudadyelterritorio.cl/>

DERECHO A LA CIUDAD Y EL TERRITORIO



La nueva Constitución de Chile debe asegurar el derecho de las personas a vivir en ciudades igualitarias.



**EN SANTIAGO LA COMUNA CON
MÁS ÁREAS VERDES TIENE
56m² POR PERSONA
MIENTRAS QUE LA CON
MENOS SOLO TIENE
1,8m² POR PERSONA**

Fuente: En base a Reyes y Figueroa (2010), Figueroa (2008) y CASEN 2009.

DERECHO A LA CIUDAD Y EL TERRITORIO



La nueva Constitución de Chile debe asegurar el derecho a la vivienda. En América Latina el derecho a la vivienda está consagrado en 18 de 20 países en su Constitución.

EN CHILE
NO



DERECHO A LA CIUDAD Y EL TERRITORIO



La nueva Constitución de Chile debe asegurar el derecho a la vivienda adecuada según los atributos definidos por ONU:



DERECHO A LA CIUDAD Y EL TERRITORIO



La nueva Constitución de Chile debe asegurar el derecho a participar de las plusvalías generadas por la acción del Estado.



DERECHO A LA CIUDAD Y EL TERRITORIO



La nueva Constitución de Chile debe asegurar un desarrollo urbano sostenible, basado en el bien común, garantizando entre otros, el derecho a:

Derecho a un medio ambiente libre de contaminación

Derecho a la vivienda

Derecho al patrimonio natural y cultural

Derecho a participar de las plusvalías

Participar de las decisiones

Infraestructura y equipamiento público

NUEVA
CONSTITUCIÓN

DERECHO A LA CIUDAD Y EL TERRITORIO



La nueva Constitución de Chile debe asegurar el derecho a disfrutar del patrimonio natural y cultural, consagrando el derecho a:

Vivir en un Medio Ambiente sano.	Acceso a los bienes nacionales de uso público.	La identidad cultural indígena.	Dominio público y goce de los recursos naturales.
			